

CONTENIDO

Programas

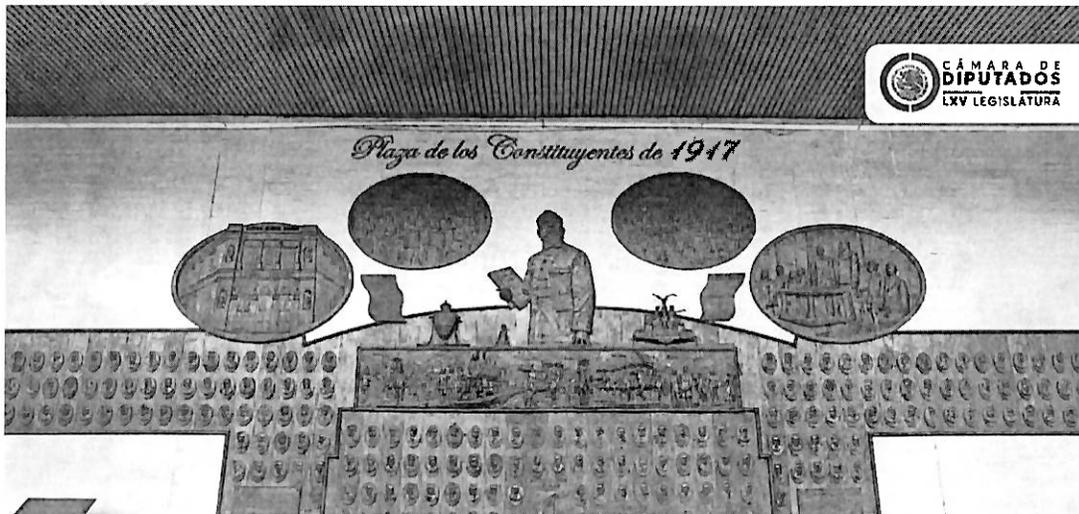
De la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de trabajo relativo al tercer año de ejercicio (septiembre de 2023-agosto de 2024) de la LXV Legislatura

Anexo B-2

Viernes 8 de diciembre

PROYECTO

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



**Programa Anual de Trabajo
Tercer año de ejercicio legislativo
septiembre 2023-agosto 2024.**

LXV Legislatura

I. PRESENTACIÓN.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias es una de las 51 comisiones ordinarias, de carácter permanente y uno de los órganos legislativos que integran la Cámara de Diputados. A inicios de esta LXV Legislatura, se conformó por los acuerdos del Pleno de la Cámara de Diputados, aprobados el 30 de septiembre de 2021¹ y el acuerdo del 7 de octubre de 2021², que determinaron su integración.

Esta Comisión presenta su Programa Anual de Trabajo, correspondiente al tercer año de ejercicio de la LXV Legislatura, del H. Congreso de la Unión, de acuerdo a los artículos 45, párrafo 6, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y, a los artículos 149, numeral 2, fracciones I y IV; 150, numeral 1, fracción X; 158, numeral 1, fracción II y 161 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Esta Comisión “se integra con veinte miembros de entre los diputados de mayor experiencia legislativa y todos los Grupos Parlamentarios estarán representados en la misma”, conforme a lo dispuesto por el artículo 40, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

El citado artículo también refiere que la Comisión se encargará de:

- a) Preparar proyectos de ley o de decreto para adecuar las normas que rigen las actividades camarales;

¹ Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integran las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consulta en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2021/sep/20210930-IV.pdf>

² Acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se comunica el complemento de la integración nominal de las comisiones ordinarias de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Consulta en: <http://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2021/oct/20211007-B.pdf>

- b) Dictaminar las propuestas que se presenten en esta materia y en lo referente a las distinciones que se otorguen en nombre de la Cámara de Diputados, así como resolver las consultas que en el mismo ámbito decidan plantearle los órganos de legisladores constituidos en virtud de este ordenamiento; y
- c) Impulsar y realizar los estudios que versen sobre disposiciones normativas, regímenes y prácticas parlamentarias”.

A continuación, se exponen sus objetivos de trabajo, la metodología para alcanzarlos y las actividades específicas a desarrollar.

II. OBJETIVOS.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se plantea los siguientes objetivos para el tercer año de ejercicio legislativo:

1. Analizar cada uno de los asuntos que la Mesa Directiva, en uso de sus funciones, turne a la Comisión para los efectos de opinión, dictamen o conocimiento.
2. Impulsar los acuerdos necesarios, entre los integrantes de la Comisión, para poder dictaminar los asuntos que envíe la Mesa Directiva de la Cámara, tarea principal de este órgano legislativo.
3. Estudiar cada tema que otros órganos de la Cámara envíen a la Comisión y de acuerdo a sus facultades, dar debida atención o respuesta.
4. Elaborar propuestas de nuevas normas, o bien, de reformas al ordenamiento jurídico que regula el Congreso de la Unión, en particular las que tienen que ver con la Cámara de Diputados, para contribuir a su actualización, agilizar procesos y establecer procedimientos que mejoren el quehacer parlamentario y administrativo del Poder Legislativo en su conjunto.
5. Atender y dar respuesta oportuna a las consultas y solicitudes de información de particulares, que se presentan a través de la Unidad de Transparencia de la Cámara.
6. Proponer opciones para dar atención a las propuestas de inscripciones de honor, también llamadas Letras de Oro, que de manera recurrente presentan los grupos parlamentarios, a través del Grupo de Trabajo “Inscripciones de Honor, en el

Recinto de la Cámara de Diputados”, adscrito a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como continuar con la elaboración de reformas a los *Criterios para las Inscripciones de Honor en la Cámara de Diputados*³ y, en su caso, expedir una nueva normatividad al respecto, es decir, un reglamento para tal efecto.

7. Fomentar y participar en las actividades que contribuyan al estudio y divulgación del quehacer parlamentario, para una mejor información de la ciudadanía.

III. CRITERIOS GENERALES PARA EL DESARROLLO DE SUS TRABAJOS.

Para desarrollar las tareas que el artículo 40, numeral 2, de la Ley Orgánica del Congreso de la Unión le confiere a esta comisión ordinaria, se establecen los siguientes criterios:

1. Comunicación permanente, privilegiando el diálogo constante, entre los integrantes de la Comisión, a través de las vías que internamente se determinen.
2. Impulso a la participación de todas las diputadas y los diputados que forman parte de la Comisión, en el análisis y discusión de los asuntos turnados.
3. Promoción del mayor consenso posible, para lograr la aprobación de los documentos y actividades propuestos por la Comisión.
4. Difusión, con transparencia y oportunidad de sus trabajos, entre los integrantes, así como en los medios de divulgación electrónicos, autorizados por la Cámara de Diputados.

³ Consulta en:

http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5212344&fecha=03/10/2011

IV. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE DICTÁMENES Y ATENCIÓN DE CONSULTAS.

1. La Presidencia, con el apoyo de la Secretaría Técnica, recibirá, registrará y dará cuenta con oportunidad a los integrantes, de los asuntos turnados por la Mesa Directiva, así como de las consultas que, en su caso, le hagan llegar otros órganos competentes para ello.
2. La Presidencia, en acuerdo con los Secretarios de la Junta Directiva, dictará el trámite correspondiente a cada asunto recibido.
3. La Secretaría Técnica de la Comisión llevará el registro, en una relación actualizada, con el detalle de cada asunto. Asimismo, hará una clasificación por temas y dará cuenta a la Junta Directiva para que acuerde lo conducente.
4. El equipo técnico de la Comisión, realizará las propuestas de predictámenes, los proyectos de respuesta de un asunto determinado, las propuestas de programas anuales y de los informes semestrales, tomando en consideración los criterios generales enunciados en el apartado anterior.
5. En los casos que la Junta Directiva acuerde procedente, se llevarán a cabo consultas con órganos técnicos o relacionados con los temas que se analicen.
6. Cuando algún integrante de la Junta Directiva lo estime conveniente, se solicitará autorización de plazo distinto (prórroga), a la Mesa Directiva de la Cámara, a fin de atender los asuntos que requieran mayor tiempo de análisis y resolución.
7. Los predictámenes serán enviados a los integrantes de la Comisión, conforme al plazo establecido en el Reglamento de la Cámara de Diputados y los proyectos de respuesta a opiniones, con oportunidad para su conocimiento, salvo cuando la Junta Directiva acuerde que un asunto es urgente, se vaya a discutir en el marco de una reunión extraordinaria, o bien, que corresponda dar respuesta a la Presidencia de la Comisión.

V. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS POR DESARROLLAR.

1. Recibir, analizar, abrir un expediente y dar el trámite que corresponda, a cada asunto recibido en la Comisión.
2. Informar a los integrantes de la Comisión, de los documentos legislativos recibidos, para su conocimiento y estudio, en el marco de las reuniones ordinarias.
3. Resguardar, mantener en orden y actualizado el archivo de los asuntos turnados por la Mesa Directiva a la Comisión, en físico y de manera electrónica.
4. Mantener los datos abiertos, respecto a los expedientes legislativos, para consultas específicas de algún integrante, diputada o diputado interesado.
5. Estudiar el contenido de cada iniciativa o propuesta turnada, para poner a la consideración de los grupos parlamentarios representados en la Comisión, cuáles de ellas se consideran viables y cuáles no tienen el respaldo o sustento técnico necesarios para ser aprobadas.
6. Elaborar, analizar, discutir y, en su caso, aprobar los dictámenes correspondientes, de acuerdo a los numerales anteriores, para su turno posterior al Pleno de la Cámara.
7. Proponer un Acuerdo para el reacomodo de las Letras de Oro, en el Muro de Honor, del Salón de Sesiones, de la Cámara de Diputados, a través del Grupo de Trabajo "Inscripciones de Honor, en el Recinto de la Cámara de Diputados", adscrito a esta Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como continuar con la elaboración de reformas a los *Criterios para las Incripciones de Honor en la Cámara de Diputads* y, en su caso, expedir una nueva normatividad al respecto, es decir, un reglamento para tal efecto.
8. Propiciar la comunicación y la coordinación técnica, con la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, de la Cámara de Senadores, a fin de procurar que las adecuaciones a la Ley Orgánica del Congreso, de ser el

caso, alcancen el consenso entre los grupos parlamentarios representados en ambas Cámaras.

9. Utilizar las herramientas tecnológicas disponibles, para agilizar los procesos internos y los trámites parlamentarios que corresponda realizar a la Comisión, como el sistema de asistencia y votación.

VI. INTEGRANTES.

En este tercer año de ejercicio y, de acuerdo a los cambios propuestos por los grupos parlamentarios, acordados por el Pleno de la Cámara de Diputados, la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias se conforma por 13 diputadas y diputados, de los cuales, siete forman parte de la Junta Directiva y el resto son integrantes. En la siguiente lista se muestran sus nombres, cargos y el grupo parlamentario al que pertenecen:

No.	Diputada o Diputado	Cargo y Grupo Parlamentario
1		Presidenta Dip. Sonia Rocha Acosta (PAN)
2		Secretario Dip. Juan Ángel Bautista Bravo (MORENA)

No.	Diputada o Diputado	Cargo y Grupo Parlamentario
3		Secretario Dip. Steve Esteban Del Razo Montiel (MORENA)
4		Secretario Dip. Casimiro Zamora Valdez (MORENA)
5		Secretario Dip. José Elías Lixa Abimerhi (PAN)
6		Secretario Dip. Miguel Sámano Peralta (PRI)

No.	Diputada o Diputado	Cargo y Grupo Parlamentario
7		Secretaria Dip. María del Rocío Corona Nakamura (PVE)
8		Secretaria Dip. Magdalena del Socorro Núñez Monreal (PT)
9		Integrante Dip. Claudia Selene Ávila Flores (MORENA)
10		Integrante Dip. Ana Elizabeth Ayala Leyva (MORENA)

No.	Diputada o Diputado	Cargo y Grupo Parlamentario
11		Integrante Dip. Mary Carmen Bernal Martínez (PT)
12		Integrante Dip. Bruno Blancas Mercado (MORENA)
13		Integrante Dip. Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho (MORENA)
14		Integrante Dip. Augusto Gómez Villanueva (PRI)

No.	Diputada o Diputado	Cargo y Grupo Parlamentario
15		Integrante Dip. Manuel Rodríguez González (MORENA)
16		Integrante Dip. Paulina Rubio Fernández (PAN)
17		Integrante Dip. Jorge Triana Tena (PAN)

VII. CALENDARIO DE REUNIONES.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias llevará a cabo reuniones de carácter ordinario, como lo señala el artículo 146, numeral 4, del Reglamento de la Cámara de Diputados, preferentemente durante la última semana de cada mes, pero podrá convocar a reuniones de manera extraordinaria, cuando la importancia de algún asunto lo requiera, o bien, cuando alguna reunión sea declarada como permanente.

Por su parte, la Junta Directiva de la Comisión llevará a cabo reuniones periódicas, con el objetivo de revisar la agenda de asuntos pendientes, acordar los temas a discutir, preparar las reuniones ordinarias y formular el Orden del día para dichas reuniones.

La Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

Recinto Legislativo de San Lázaro, 28 de noviembre de 2023.

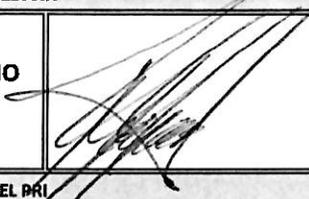


**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS
PARLAMENTARIAS**

TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE LA COMISIÓN DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS
PARLAMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2023 - AGOSTO 2024, DE LA LXV LEGISLATURA

DECIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

FIRMAS			
NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. SONIA ROCHA ACOSTA			
PRESIDENTA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. JUAN ANGEL BAUTISTA BRAVO			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. CASIMIRO ZAMORA VALDEZ			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO MORENA			
 DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
 DIP. MIGUEL SÁMANO PERALTA			
SECRETARIO GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
 DIP. MARÍA DEL ROCÍO CORONA NAKAMURA			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM			
 DIP. MAGDALENA DEL SOCORRO NÚÑEZ MONREAL			
SECRETARIA GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXV LEGISLATURA

**COMISIÓN DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS
PARLAMENTARIAS**

TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE LA COMISIÓN DE REGIMEN, REGLAMENTOS Y PRACTICAS
PARLAMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2023 - AGOSTO 2024, DE LA LXV LEGISLATURA

DECIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023.

		FIRMAS		
NOMBRE		A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	DIP. CLAUDIA SELENE ÁVILA FLORES			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA			
	DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PT			
	DIP. AUGUSTO GÓMEZ VILLANUEVA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI			
	DIP. MANUEL RODRÍGUEZ GONZÁLEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA			
	DIP. PAULINA RUBIO FERNÁNDEZ			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			
	DIP. JORGE TRIANA TENA			
INTEGRANTE	GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN			

**COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y
PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

LISTA DE VOTACIÓN

TERCER PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO, DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO SEPTIEMBRE 2023 - AGOSTO 2024, DE LA LXV LEGISLATURA.

DECIMA TERCERA REUNIÓN ORDINARIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2023				
				FIRMAS
	NOMBRE	A favor	En contra	Abstención
	DIP. STEVE ESTEBAN DEL RAZO MONTIEL			
SECRETARIO				
	DIP. ANA ELIZABETH AYALA LEYVA			
INTEGRANTE				
	DIP. BRUNO BLANCAS MERCADO			
INTEGRANTE				
	DIP. OSCAR EUGENIO GUTIÉRREZ CAMACHO			
INTEGRANTE				

13a. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

28 de noviembre de 2023

Reporte Votacion Por Tema

NOMBRE TEMA Tercer Programa Anual de Trabajo, de la Comisión de Regimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al periodo septiembre 2023-agosto 2024, de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Diputado	Posicion	Firma
 Ana Elizabeth Ayala Leyva	A favor	8118F9D86AA907BBF49CA448A4E55 28ECD51E25E597467AFCE7819199E CC081AFDB94DE78811C2C7D12B05 8362BCAB42C8D824FBFBF97467095 876764786833E
 Augusto Gómez Villanueva	A favor	18077A47600D6C65180F5906402463 658AD101C258F47172BCAB8AC3A3 D4B234EFA610C67BA1688459C1DA1 CECA0B8408A7A0B77A6268BC1ADA E8319730336C3
 Bruno Blancas Mercado	A favor	EB9FB85D23285A0C77FB92D54BE36 36AB7B419F3A07D44B5F637992D2D A6159ED74AC2726891FC63213ACDF B0259CF39D1B16315EB3C2B4D3E55 D32806A2BD5B
 Casimiro Zamora Valdez	Ausentes	9B5E66E7FB7D7BFB66FABF9C1B4D 540A407825242322403E5225376B208 8BE77B1AC47E5B1AE41925A1F38E8 5EED1914616EC001C1BCF1473E232 20D49D4087F
 Claudia Selene Avila Flores	Ausentes	C38E11AAAF82358587A903B1E1A83 7DEC956BC0623591EA3CDCAA2616 2A2BFEB3DB7F3C161977EA48F9BB0 47B3A1C764B9781BF3486151E246D BCD93900298AE

13a. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

28 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Tercer Programa Anual de Trabajo, de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al periodo septiembre 2023-agosto 2024, de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Jorge Triana Tena

A favor

209FD5B151D91B56311797A6ABF9F
3C65D3D5ABA3FB7DD2407CB82E7B
519564F3C8A9BAA45E926A5C35DC4
414BFE08E829F3ECB129CAC1A6C4
431186B2E059C0



José Elías Lixa Abimerthi

Ausentes

CCF12C5C409EDCC96E84CE7A648F
41608932D8E9E6F8B6F91022E75D86
3772407363FD9474B0027BA7AEC356
9DC0242AAF71F3812C2890B23146B
7C727CA97C6



Juan Angel Bautista Bravo

A favor

E643CC0269080C0D0D99E72D2D7C
18A93813B72BFD0CD983A8D7AF268
1B88BE0D36ACD5F598BAF8440835B
57F4161B1883B2E6491D65EFC60586
9ED77867E4C2



Magdalena del Socorro Núñez Monreal

A favor

AA1B8DE74AB6D3EDF3FC55C8D9A7
6D487A31CA406513F495C319460B3
C99866C8C57A30CB7E7F9DEB89C9
42C646FD84ECF7479842C37300369F
84BD2035B6C7D



Manuel Rodríguez González

Ausentes

C7647120C81C6BEB5E23C33ECAAC
368536D4FD7D844E0029E56194E3B
A2DB63832160325A004203EC0260A5
BCDC72593A68EED3FF2713CDEBA
B3BEB8F487BFD



María del Rocío Corona Nakamura

A favor

C263C65CCBEEB92B9A0B0F42C62D
E399B5856BCC24BA86289071B15EA
8FABC019B3ADC3CCA78BF6F1C061
1EF17118AE9616E5E4DA7203D26FC
73676671D68FB7

13a. Reunión Ordinaria
LXV
Ordinario

Número de sesión:14

28 de noviembre de 2023

NOMBRE TEMA Tercer Programa Anual de Trabajo, de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, correspondiente al periodo septiembre 2023 agosto 2024, de la LXV Legislatura.

INTEGRANTES Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias



Mary Carmen Bernal Martínez

Ausentes

FD7FE5DD98659F1E26880F48A6489
8962E5664CD7F8E056B9786E7102F5
C8F07EB2B4629192578A844FEF1D4
8ABE7445503E6711ABF44D364FB13
AC510814F9B



Miguel Sámano Peralta

Ausentes

04B8F17841648364A08370E7B3F6D4
F7C2BC21177FF5CF02E454B48E1
ECEFF88496FEEA45F3BD7B6D770FA
1C5FD2E245D8B7C5347C8BF077DA
F43487FC1A6C1



Oscar Eugenio Gutiérrez Camacho

A favor

0C646950D3F20319115415A6FA642C
4ED6BDD9344D7DA0F5D6B33230085
62A03D4284BADE51359F57E899EC7
C7A4BE9A42905A34775205D9AA0B
2874E8BCFAC



Paulina Rubio Fernández

A favor

78AD052400F13E91399B3567BF1D75
29A0AE20D31275C50A6AD47C9936F
78F40DAF4495E49A456F5850875CA7
BB9376874EAE84D01D9C1170E5AA7
CD345D1944



Sonia Rocha Acosta

Ausentes

3A82AD662D0EC07343997DF2971F9
701A51B8B547758C9F1BE2CECF8F7
E30B29281AA0798AF646C5B8242C2
2A96736C63C39E7AE99C7E09AEC23
8E71399115A6



Steve Esteban Del Razo Montiel

A favor

1C067456BAA4D456FB56C4B5E8033
5918651AB6ED0436744C1A431692D
E49CA00C7417C113686F422496141E
A73B00FE585E42C6AF58B5DA0E85E
695286E72C3

Total 17

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Jorge Romero Herrera, presidente; Moisés Ignacio Mier Velasco, Morena; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máñez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Marcela Guerra Castillo, presidenta; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Joanna Alejandra Felipe Torres, PAN; Blanca María del Socorro Alcalá Ruiz, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Pedro Vázquez González, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; Olga Luz Espinosa Morales, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>